



"2017 – Año de las Energías Renovables".

San Miguel de Tucumán, 29 de noviembre de 2017.-  
Expediente N° 78.656-2017.-

**VISTO:**

Los resultados del presente Concurso Público de Antecedentes (Títulos, Méritos) y Pruebas para cubrir dos cargos de Ayudantes Estudiantiles en la Asignatura "Introducción a la Psicología", donde registraran su inscripción los alumnos Alea Mariel Romero Campos, Hernán José Molina, Martín Ignacio Picabea, Mabel Alicia Pristupiuk y Rita María Laura Nieva; y

**CONSIDERANDO:**

Que este concurso se ha sustanciado de acuerdo a las disposiciones del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Ayudante Estudiantil, aprobado y puesto en vigencia por Resol. N° 100-6-2005;

Que el dictamen del respectivo Jurado obrante a fojas 196 a 202 de las presentes actuaciones, fue notificado oportunamente a los postulantes sin haberse registrado observación ni impugnación alguna;

Que la Comisión de Enseñanza y Disciplina aconseja aprobar lo dictaminado por el Jurado y designar a los alumnos Hernán José Molina y Mabel Alicia Pristupiuk en los cargos de Ayudantes Estudiantiles para la Asignatura "Introducción a la Psicología";

Que los Sres. Consejeros, por unanimidad, resuelven aprobar lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina;

**POR ELLO:**

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA**  
(en sesión ordinaria del día 28/11/2017)

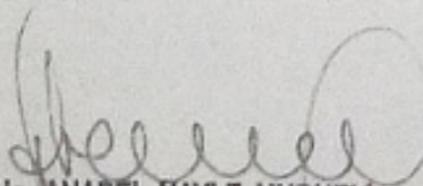
RESUELVE:

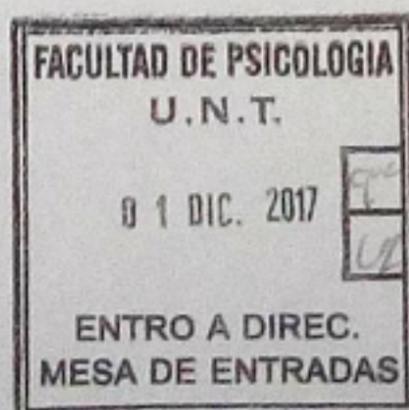
Art. 1º.-Aprobar el Concurso tramitado en las presentes actuaciones para cubrir dos cargos de Ayudantes Estudiantiles en la Asignatura "Introducción a la Psicología".

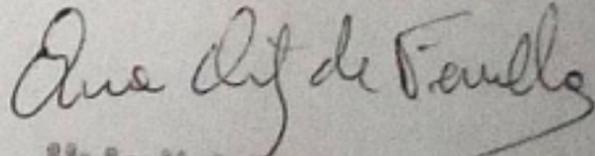
Art. 2º.-Designar al Sr. **Hernán José Molina**, argentino, DNI N° 36.420.335 y a la Srta. **Mabel Alicia Pristupiuk**, argentina, D.N.I. N° 21.111.803, en los cargos de AYUDANTES ESTUDIANTILES en la Asignatura "Introducción a la Psicología", a partir de la fecha que asuman funciones y por el término de 1 (un) año, según lo establecido en el Reglamento de Concursos y con cargo al Presupuesto de esta Facultad.

Art. 3º.-Comuníquese.-

**RESOLUCION N° 287-12-2017**

  
Lic. ANABEL NAYLE MURHELL  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE PSICOLOGIA - U.N.T.



  
Lic. Ana María Ortiz de Fariello  
Vicedecana a cargo Decanato  
Facultad de Psicología - U.N.T.